



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de marzo de 2025.-  
**DECRETO ALC. N° 1.719.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.592, de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 1.962, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 24 de diciembre del 2024 y publicada el 16 de enero de 2025, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2025; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 10 de marzo de 2025; Memorando N° 226, de fecha 06 de marzo de 2025, de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia; Memorando N° 60, de fecha 10 de marzo de 2025, Encargada de Contabilidad; Memorando N° 283, de fecha 14 de marzo de 2025, de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, que solicita decretar fondo a rendir para gastos operacionales SENDA destinados a: materiales de uso y consumo, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión y gastos de movilización para los profesionales.

**DECRETO:**

1.- Otórguese Fondo a Rendir **Renovable**, a doña **María Alejandra Cisterna Araya**, RUT Planta, Técnico, Grado 11° EMS, por la suma que se indica en el siguiente recuadro, por concepto de **caja chica** destinado para gastos operacionales SENDA destinados a: materiales de uso y consumo, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión y gastos de movilización para los profesionales:

Monto Solicitado	\$500.000.-		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	25/12/2025		
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo		114.03.01.041	
	x	114.03.03	
Nombre de Cuenta Bancaria	Previene	N° de Cuenta Bancaria	19562837
Corresponde a Convenio	x	Si	No
Cuenta de Imputación del Gasto	Presupuesto Municipal (según naturaleza del gasto)		
	x	Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta 114.05.11.003
Origen de Fondos	Fondos Municipales	x	Fondos de Programa

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca  
Dist

- Control
- Dideco
- Adm. Municipal
- DAF